

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

C/ Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos, Murcia, España, Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

LIWE ESPAÑOLA S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración ha celebrado en el día de hoy, con posterioridad a la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas también celebrada en el día de hoy, reunión de Consejo de Administración, en la que, con asistencia de todos sus miembros, se han adoptado por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º) Aceptar la renuncia presentada por Don José Pardo Cano en el día de hoy como Consejero Delegado de la sociedad, agradeciéndole los servicios prestados durante tantos años como Consejero Delegado y reconociendo los éxitos conseguidos en su gestión desde dicho puesto. Don José Pardo Cano seguirá manteniendo su cargo de Presidente del Consejo de Administración desde esta fecha.

2º) Nombrar nuevo Consejero Delegado de la sociedad a Don Fermín Fernando Bernabé Díaz, con las facultades que le otorgan los Estatutos Sociales, cuyo cargo como tal compatibilizará con su cargo de vicepresidente de la sociedad, por lo que la nueva composición del Consejo de Administración y sus respectivos cargos queda como sigue:

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

C/ Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos, Murcia, España, Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

Presidente: Don José Pardo Cano

Vicepresidente y Consejero Delegado: Don Fermín Fernando Bernabé Díaz

Vocal-Secretario: Don Juan Carlos Pardo Cano

Vocal: Don Miguel Angel Costa García

Vocal: Don Francisco Gómez Marín

Don Fermín Fernando Bernabé Díaz, que se encuentra presente en esta reunión, acepta el cargo para el que ha sido nombrado.

3º) Delegar en el Presidente del consejo de Administración, Don José Pardo Cano, poder especial, tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea necesario, para que en nombre y representación de la sociedad ejercite las facultades que son necesarias para la gestión ordinaria de la compañía.

4º) Aceptar la renuncia presentada en días pasados por Don Fermín Bernabé Díaz como Director General de la sociedad, agradeciéndole los servicios prestados durante tantos años en el cargo y reconociendo el éxito de su gestión.

5º) Nombrar como Director General de la compañía a Don José Angel Pardo Martinez.

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

C/ Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos, Murcia, España, Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

6º) Ejecutar con efectos inmediatos el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada el día 19 de febrero del 2014, relativo al punto octavo del orden del día de la mencionada Junta, sobre reducción de capital social por el importe de la autocartera de la sociedad, mediante amortización de acciones propias que fueron adquiridas a título gratuito y que se encuentran en autocartera.

La cuantía de la reducción será de 519.787,80 Euros por amortización de 165.012 acciones propias en autocartera, íntegramente liberadas, adquiridas a título gratuito. Se ha dispuesto la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas (519.787,80 euros), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Se adjunta al presente hecho relevante el anuncio que será publicado, en los términos establecidos, en los próximos días.

Murcia, 19 de febrero del 2014

Juan Carlos Pardo Cano

Secretario del Consejo de Administración

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

C/ Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos, Murcia, España, Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

Reducción de Capital Social por amortización de autocartera

Según acuerdo adoptado por unanimidad de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado día 19 de febrero del 2014 con todos los requisitos legales y de conformidad con el Artículo 318 y 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de la reducción del Capital Social en 519.787,80 Euros por amortización de 165.012 acciones propias en autocartera, íntegramente liberadas, adquiridas a título gratuito, por lo que se modifica el artículo 6º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado de la forma siguiente:

“El Capital Social lo constituye la cantidad de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON VEINTE euros, dividido en UN MILLON SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS OCHENTA Y OCHO acciones nominativas de TRES CON QUINCE CENTIMOS de euro de nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.666.588, ambas inclusive.

Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones estarán representadas por anotaciones en cuenta, constituyéndose como tales, en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable, presumiéndose titular legítimo de la acción a la persona que aparezca como tal en los asientos contables del registro, a efectos del ejercicio de los derechos de socio.

La llevanza del registro contable está encomendada al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de conformidad al Artículo 7 de la Ley del Mercado de Valores”.

En aplicación del artículo 335 c), del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital queda excluido el derecho de oposición de los acreedores que se contempla en el artículo 334 del mismo texto legal, y a tal fin se ha dispuesto la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas (519.787,80 euros), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Murcia, 19 de febrero del 2014

El Secretario del Consejo de Administración

D. Juan Carlos Pardo Cano